

PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA

XXIV GIL DE BIEDMA

26/27

Periodo de inscripción: 01/06/2026 hasta el 31/10/2026



PARTICIPANTES

Podrán participar poetas en lengua española de cualquier nacionalidad.

TEMA Y CARACTERÍSTICAS

- El tema de los poemas es de libre elección.
- La extensión será como máximo de 100 versos.
- El jurado estimará la calidad poética y el reflejo de algún aspecto de la realidad viva de nuestro tiempo.

PREMIO

1º Premio, 2000 €. Concede el Ministerio de Cultura.

2º Premio (Accésit), 1000 €. Concede el Ayuntamiento de Nava de la Asunción.

(Tiene carácter anual, estará sometido a retenciones fiscales establecidas por la ley, no podrá dividirse ni declararse desierto).

Será **obligatorio** que los galardonados/as acudan a recoger el premio en el acto de entrega (salvo causa de fuerza mayor).

PRESENTACIÓN

Los poemas - uno por autor/autora- se enviarán en formato PDF de menos de 5 megas a través de la web del Ayuntamiento www.navadelaasuncion.org (**Apartado Jaime Gil de Biedma**).

Los poemas deberán ajustarse a estas bases.

El concurso se administra por una web de concursos culturales ("*Mundo Arti*") apoyada por el Ministerio de Cultura, para recibir los poemas on-line cumpliendo el certificado de anonimato, la protección de las obras, la protección de la plica y transparencia en el proceso.

PLAZO

El plazo de admisión de los poemas terminará el 31 de octubre de 2026.

FALLO

El fallo, que será inapelable, se hará público el 8 de enero de 2027, aniversario de la muerte del poeta.

- Con el premio el/la autor/a declina sus derechos sobre los poemas galardonados y acepta la difusión que se considere procedente.
- El Ayuntamiento se reserva el derecho de hacer modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en las Bases, que serán notificadas a los participantes utilizando los medios disponibles al efecto.
- En cumplimiento con la ley de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y el Reglamento europeo al respecto, se informa a los participantes que sus datos personales se incorporan a un fichero del Ayuntamiento de Nava de la Asunción para la gestión y el desarrollo del concurso, además de para mantenerle informado sobre futuras convocatorias, ante los que podrá ejercer sus derechos correspondientes.
- La participación en el Premio supone la aceptación de estas bases y la presentación del consentimiento para el tratamiento de sus datos con los fines anteriormente indicados.